



Factura: 001-004-000031595



20190901013P01702

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901013P01702					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2019 (11:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904409896	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900043803	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR PEREIRA DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912329032	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES		DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA DANIELA MARIA AGUILAR PEREIRA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0.00					

Virgilio Acunzo

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Testimonio

1 ESCRITURA COD #
2 20190901013P01702

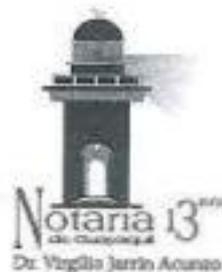


DONACIÓN DE PARTICIPA-
CIONES DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ANALÍA C.
LTDA. QUE HACEN LOS
CÓNYUGES SEÑORES IN-
GENIERO RENATO AGUI-
LAR MARZO Y MARITZA
PEREIRA ASANZA DE AGUI-

3
4
5
6
7
8
9 LAR A FAVOR DE LA SEÑORA DANIELA MARÍA
10 AGUILAR PEREIRA.- CUANTÍA: INDETERMINADA
11 (VALOR NOMINAL: USD \$ 44,00; Y, VALOR PA-
12 TRIMONIAL: USD \$ 28.985).- En la ciudad
13 de Guayaquil, República del Ecuador a los
14 **veintisiete** días del mes de **Diciembre** del
15 año **dos mil diecinueve**, ante mí, doctor
16 **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario
17 público decimotercero de este cantón,
18 comparecen: Por una parte, los cónyuges
19 señores **RENATO AGUILAR MARZO**, casado, in-
20 geniero comercial, y **MARITZA PEREIRA**
21 **ASANZA DE AGUILAR**, casada, ejecutiva, am-
22 bos por sus propios derechos, y por los
23 que representan de la sociedad conyugal
24 que tienen formada entre sí; y, por otra
25 parte, la señora **DANIELA MARÍA AGUILAR**
26 **PEREIRA**, casada, ejecutiva, por sus pro-
27 pios derechos; los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de



1 edad, con domicilio y residencia en esta
2 ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-
3 vil y necesaria para celebrar toda clase
4 de actos o contratos, y a quienes de co-
5 nocerlos personalmente doy fe; bien ins-
6 truidos en el objeto y resultados de esta
7 escritura pública de **DONACIÓN**, a la que
8 proceden como queda indicado, con amplia
9 y entera libertad, para su otorgamiento
10 me presentan la minuta que es del tenor
11 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro
12 de escrituras públicas a su cargo sírvase
13 insertar una de **DONACIÓN**, al tenor de las
14 siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGAN-**
15 **TES.-** Comparecen al otorgamiento de la
16 presente escritura por una parte los se-
17 ñores **INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO** y
18 **MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR**, por
19 sus propios derechos y por los que repre-
20 sentan de la sociedad conyugal que tienen
21 formada, a quien en adelante y para los
22 efectos del presente contrato se los podrá
23 denominar simplemente como "**LOS DONANTES**"
24 y por la otra la señora **DANIELA MARÍA**
25 **AGUILAR PEREIRA**, a quien en adelante y
26 para los efectos del presente contrato se
27 la podrá denominar simplemente como "**LA**
28 **DONATARIA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los



1 comparecientes somos propietarios de
2 seis mil quinientas cincuenta y siete
3 (6.557) participaciones sociales, en la
4 compañía INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA.,
5 cuyo capital actual es de Ochocientos
6 dólares de los Estados Unidos de Améri-
7 ca, dividido en veinte mil participacio-
8 nes sociales, iguales, acumulativas, in-
9 divisibles y liberadas de cuatro centa-
10 vos de dólar cada una.- **TERCERA: DONA-**
11 **CIÓN:-** Con los antecedentes expuestos
12 los comparecientes, por sus propios de-
13 rechos y por los que representan de la
14 sociedad conyugal que tienen formada, de
15 su libre y espontánea voluntad, tienen a
16 bien dar en Donación, irrevocablemente,
17 a favor de su hija: Daniela María Agui-
18 lar Pereira, Mil cien participaciones
19 sociales, iguales, acumulativas, indivi-
20 sibles y liberadas de cuatro centavos de
21 dólar cada una, cuyo valor patrimonial
22 es de VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO
24 CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$26.35) cada una,
25 por su parte la señora Daniela María
26 Aguilar Pereira acepta la donación hecha
27 a su favor. De conformidad con lo dis-
28 puesto en el Artículo ciento trece (113)



1 de la Ley de Compañías, se acompaña la
2 certificación de lo resuelto por la Jun-
3 ta General de Socios de la compañía IN-
4 MOBILIARIA ANALÍA C. LTDA., el, die-
5 ciocho de diciembre de dos mil diecinue-
6 ve, en la que se autoriza a los compare-
7 cientes a ceder, a favor de la señora
8 Daniela María Aguilar Pereira, mil cien
9 participaciones sociales, iguales, acu-
10 mulativas, indivisibles y liberadas de
11 cuatro centavos de dólar cada una.-

12 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la pre-
13 sente Donación es Indeterminada.- **QUIN-**

14 **TA: ACEPTACIÓN.-** La Donataria declara
15 que está conforme con la presente dona-
16 ción y que la acepta con sumo agrado.-

17 **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que
18 ocasionare la presente Donación corren
19 por cuenta de la Donataria.- **SEPTIMA:**

20 **APROBACION Y RATIFICACION.-** Cualquiera
21 de las partes está autorizada para en-
22 cargarse de la inscripción de la presen-
23 te donación de participaciones sociales
24 en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
25 yaquil.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITAN-**

26 **TES: A)** Se adjunta como tal la autoriza-
27 ción concedida por el Notario Décimo
28 Tercero del Cantón Guayaquil; y, **B)** Cer-



1 tificación de lo acordado por la Junta
2 General de Socios de Inmobiliaria Ana-
3 lía C. Ltda., celebrada el dieciocho
4 de diciembre de dos mil diecinueve.-
5 (Firmado).- **ABOGADO GONZALO RODRÍGUEZ**
6 **RABASCALL.**- Matrícula número cero nue-
7 ve- mil novecientos ochenta- noventa y
8 siete.- Foro de Abogados.- **(HASTA AQUÍ**
9 **LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi re-
10 gistro, formando parte integrante de
11 la presente escritura pública, todos
12 los documentos habilitantes que se han
13 considerado pertinentes para dar la
14 solemnidad que requiere el presente
15 instrumento público.- Los otorgantes
16 me presentaron sus respectivos docu-
17 mentos de identificación personal,
18 acreditándose sus identidades, inde-
19 pendentemente de la presentación de
20 sus cédulas de identidad y ciudadanía,
21 con los certificados obtenidos del
22 Sistema Nacional de Identificación
23 Ciudadana que han autorizado, en aca-
24 tamiento a la Resolución número dos-
25 cientos dieciséis guion dos mil dieci-
26 siete (216-2017), del Consejo de la
27 Judicatura.- Leída que les fue la pre-
28 sente escritura de principio a fin y



1 en alta voz, por mí el Notario a los
2 intervinientes, éstos la aprobaron en
3 todas y cada una de sus partes, se
4 afirmaron, ratificaron, y firman en
5 unidad de acto y conmigo, el Notario,
6 de todo lo cual DOY FE.-

7
8
9
10
11
12 
13 **f) SR. ING. RENATO JUAN MANUEL AGUILAR MARZO**

14 C.C. # 090440689-9

15 C.V. # 0001-116

16 Dirección: Avda. Juan Tenca Merengo, Km 5,5, Cdele.
Sante Adriana, Soler 3, No. 15

17 Teléfono: 5004500

18 e-mail: reguiler @ frenoseguro.com

19
20
21 
22 **f) SRA. MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR**

23 C.C. # 090594892-3

24 C.V. # 0025-036

25 Dirección: Avda. Juan Tenca Merengo, Km. 5,5, Cdele.
Sante Adriana, soler 3, No. 15

26 Teléfono: 5004500

27 e-mail: reguiler @ frenoseguro.com

28 "LOS DONANTES"



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904406899

Nombres del ciudadano: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARITZA PEREIRA ASANZA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1960

Nombres del padre: GONZALO AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MARZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL




Nº de certificado: 196-289-12478



196-289-12478

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904406899

Nombre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 193-289-12502



193-289-12502





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905948923

Nombres del ciudadano: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: PEREIRA ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASANZA LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-289-12564



193-289-12564

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905948923

Nombre: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 12 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-289-12601



193-289-12601





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Aguilera

Número único de identificación: 0912325032

Nombres del ciudadano: AGUILAR PEREIRA DANIELA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.COM.SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAVALA GILER JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 193-289-12757



193-289-12757

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912325032

Nombre: AGUILAR PEREIRA DANIELA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 199-289-12778



199-289-12778



ESPACIO
EN
BLANCO

INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por la presente certificamos que en la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.**, celebrada el 18 de diciembre del 2019, con la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente cesión de participaciones:

Ing. **RENATO AGUILAR MARZO**, transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de **MARIA PAULA AGUILAR PEREIRA**.

Ing. **RENATO AGUILAR MARZO**, transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de **DANIELA MARIA AGUILAR PEREIRA**.

Ing. **RENATO AGUILAR MARZO**, transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de **ANALIA AGUILAR PEREIRA**.

Una vez perfeccionadas estas transferencias, la distribución de las participaciones de la compañía **INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.**, será la siguiente:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
RENATO AGUILAR MARZO.	3.257 participaciones
RUY AGUILAR MARZO	6.513 participaciones.
ANAGUIMAR S. A.	6.513 participaciones.
MARIA LUISA MARZO DE VELASCO	417 participaciones
MARIA PAULA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones
DANIELA MARIA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones
ANALIA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones

Guayaquil, 18 de diciembre de 2019.


f) Ing. Renato Aguilar Marzo

Secretario de la Junta

Presidente Ejecutivo



CENTRAL SECTION

The following is a list of the names of the members of the Central Section of the Association for the Study of the History of the United States, as reported to the Secretary of the Association for the year 1910-1911.

ALBERT B. BROWN, Secretary, 1215 Broadway, New York City.

WALTER D. BROWN, Treasurer, 1215 Broadway, New York City.

JOHN C. BROWN, 1215 Broadway, New York City.

EDWARD C. BROWN, 1215 Broadway, New York City.

MEMBERS OF THE ASSOCIATION

- ALBERT B. BROWN
- WALTER D. BROWN
- JOHN C. BROWN
- EDWARD C. BROWN
- ...

...



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicada en el kilómetro cinco y medio de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, se encuentra reunidos los socios que representan a la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía; a saber:

1.- El Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, quien interviene por sus propios derechos propietario de SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE (6.557) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; 2.- El ingeniero RUY AGUILAR MARZO, representado por el señor Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, conforme lo acredita con el Poder que acompaña, propietario de SEIS MIL QUINIENTAS TRECE (6.513) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; la compañía ANAGUIMAR S. A., quien interviene por medio de su Presidente y Representante legal; señora. ANALÍA AGUILAR MARZO DE VALDIVIESO; quien acredita la calidad invocada con una copia certificada de la nota de su respectivo nombramiento, propietaria de SEIS MIL QUINIENTAS TRECE (6.513) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y la señora MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, por sus propios derechos propietaria de CUATROCIENTAS DIECISIETE (417) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, encontrándose dividido en VEINTE MIL participaciones sociales acumulativas e indivisibles de 0,04US\$ (cuatro centavos de dólar) cada una; las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión la señora MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la misma, ING. RENATO AGUILAR MARZO. A continuación, la Presidente solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de los socios presentes en la reunión, así como del número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800,00; la Presidente instala la Junta General Universal de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar el único punto constante en el orden del día: ORDEN DEL DIA: PUNTO ÚNICO: Cesión de 1.100 participaciones del socio ING. RENATO AGUILAR MARZO., a favor de cada una de sus hijas: MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALÍA AGUILAR PEREIRA.

Toma la palabra la señora Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el único punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: PUNTO ÚNICO.- Cesión de 1.100 participaciones del socio ING. RENATO AGUILAR MARZO., a favor de cada una de sus hijas: MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALÍA AGUILAR PEREIRA. Al respecto, toma la palabra la socia Anaguimar S. A., por intermedio de su Presidenta Analía Aguilar Marzo de Valdiviezo, quien expone que con la debida autorización de la junta y de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Compañías, mociona que se autorice al socio ING. RENATO AGUILAR MARZO a ceder mil cien participaciones que le pertenecen en el capital social de la compañía INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA., sin reservarse derecho alguno, a cada una de sus hijas, MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALÍA AGUILAR PEREIRA, esto es, que se lo autoriza a transferir 3.300 participaciones sociales. La moción es secundada por los otros socios presentes en la reunión.

Prevía a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:



UNO) ANAGUIMAR S. A., quien interviene por medio de su Presidente y Representante legal; señora. ANALÍA AGUILAR MARZO DE VALDIVIESO, y como propietaria de 6.513 participaciones, que representan 6.513 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) RUY AGUILAR MARZO, representado por el señor Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO y como propietario de 6.513 participaciones, que representan 6.513 votos. VOTA A FAVOR;

TRES) MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, propietaria de 417 participaciones, que representan 417 votos, VOTA A FAVOR;

CUATRO) RENATO AGUILAR MARZO, por sus propios derechos y como propietario de 6557 participaciones, que representan 6557 votos. VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de socios, por 20.000 votos a favor, RESUELVE:, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la aprobación de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, luego de analizar el único punto constante en el orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 3.300 las participaciones que le pertenecían al socio Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO en el capital social de la compañía "INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., sin reservarse derecho alguno, a las señoras MARIA PAULA, DANIELA MARIA Y ANALIA AGUILAR PEREIRA, esto es, 1.100 participaciones a cada una.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para que se proceda a redactar el Acta.

Luego de un receso de treinta minutos y elaborada el Acta de la sesión se procede a la lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia la firman todos los asistentes en unidad de acto con la Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. Fdo.) Maria Luisa Marzo de Velasco Presidente de la Junta; Fdo.) Ingeniero Renato Aguilar Marzo, Presidente Ejecutivo y por los derechos que representa del Ingeniero Ruy Aguilar Marzo; Fdo.) P. Anaguimar S. A., Analía Aguilar Marzo de Valdivieso. Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Guayaquil, 18 de diciembre de 2019


Ing. Renato Aguilar Marzo

Secretario de la sesión

Presidente Ejecutivo





ACTA NOTARIAL DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTUADA POR LOS SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, PREVIO A LA DONACIÓN DE MIL CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA." -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, **YO, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:** -----

PRIMERO: Que con esta misma fecha los cónyuges señores Ingeniero Renato Aguilar Marzo y Maritza Pereira Asanza de Aguilar, por sus propios derechos y por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, con la intervención de las testigos señoras Betty María Arias Palma y Nelly Margarita Reyes Quinde, han efectuado ante mí una declaración Juramentada en el sentido de que poseen bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, aparte de la propiedad de mil cien participaciones sociales de la Compañía Inmobiliaria Analía Cía. Ltda. que van a donar a favor de su hija Daniela María Aguilar Pereira.-----

SEGUNDO: Que los declarantes son legítimos propietarios de mil cien participaciones sociales acumulativas e indivisibles de la compañía "INMOBILIARIA ANALÍA CÍA. LTDA.", descritas de manera detallada en la escritura de declaración juramentada celebrada en esta misma fecha.-----

TERCERO: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que dispone el numeral ONCE del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, según reforma constante en el Artículo SIETE de la misma, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro del día viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de **NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, YO DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,** confiero la presente **ACTA NOTARIAL**, que servirá como



documento habilitante para la **DONACIÓN** a efectuarse, de todo lo cual **DOY FÉ.**

Virgilio Acunzo
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del acta original, la misma que junto con el expediente correspondiente se encuentra protocolizada en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo. - **CUANTIA: INDETERMINADA.** - Guayaquil, veintiséis de diciembre del año dos mil diecinueve.



Virgilio Acunzo
DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

C.



Factura: 001-004-000031575



20190901013P01691

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	00180001012P01691						
ACTO O CONTRATO							
INSINUACION PARA LA DONACION, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2019 (13:22)						
OTORGANTES							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0904408800	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEREIRA ASANZA MARTHA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0905948023	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARIAS PALMA BETTY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0907897008	EQUATORIANA	TESTIGO	
Natural	REYES QUINCE NELLY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0916033200	EQUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETIVO/OBSERVACIONES:		DECLARACION JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION PARA DONAR QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO RENATO AGUILAR MARZO Y MARTHA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

D. Jarrin Acunzo
 NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

Testimonio

1 ESCRITURA CÓD. #
2 20190901013P01691

DECLARACION JURAMEN-
TADA SOLICITANDO IN-
SINUACION PARA DONAR
QUE HACEN LOS CONYU-
GES SEÑORES INGENIE-
RO RENATO AGUILAR
MARZO Y MARITZA PE-
REIRA ASANZA DE AGUI-



3
4
5
6
7
8
9 **LAR.- CUANTÍA.- INDETERMINADA.-** En la
10 ciudad de Guayaquil, República del Ecua-
11 dor a los **veintiséis** días del mes de Di-
12 **ciembre** del año **dos mil diecinueve**, ante
13 mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, aboga-
14 do y notario público decimotercero de es-
15 te cantón, comparecen, los cónyuges seño-
16 res Ingeniero **RENATO AGUILAR MARZO**, casa-
17 do, ingeniero, y **MARITZA PEREIRA ASANZA**
18 **DE AGUILAR**, casada, ejecutiva, ambos por
19 sus propios derechos y por los que repre-
20 sentan de la sociedad conyugal que tienen
21 formada entre sí; quien comparece acompa-
22 ñados de los testigos señoras **BETTY MARÍA**
23 **ARIAS PALMA**, divorciada, psicóloga, por sus
24 propios derechos y **NELLY MARGARITA REYES**
QUINDE, viuda, ingeniera comercial, por sus
propios derechos; los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, con domicilio y residencia en esta

Mrs. Erik Glade
Dr. Jaramentado
A-1439
GPR



1 ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-
2 vil y necesaria para celebrar toda clase
3 de actos o contratos, y a quien de cono-
4 cer personalmente doy fe; debidamente ju-
5 ramentados por mí y advertidos de las pe-
6 nas por perjurio y falso testimonio e
7 instruidos en el objeto y resultados de
8 esta escritura pública de **DECLARACION**
9 **JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION PARA**
10 **DONAR**, a la que proceden como queda indi-
11 cado, con amplia y entera libertad, para
12 su otorgamiento me presentan la minuta
13 que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTA-
14 **RIO: INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO y MA-**
15 **RITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR**, por
16 nuestros propios derechos y por los que
17 representamos de la sociedad conyugal que
18 tenemos formada, ante Usted con el debido
19 respeto comparecemos y decimos: **ANTECE-**
20 **DENTES:** a) La compañía INMOBILIARIA ANA-
21 LÍA C. LTDA., se constituyó en ésta ciu-
22 dad., mediante escritura pública autori-
23 zada por el Notario Segundo del Cantón
24 Guayaquil, el dieciséis de noviembre de
25 mil novecientos setenta tres, inscrita en
26 el Registro Mercantil del mismo Cantón el
27 veinticuatro de enero de mil novecientos
28 setenta y cuatro. b) La compañía INMOBI-



1 LIARIA ANALÍA C. LTDA, de la cual somos
2 propietarios de seis mil quinientos cin-
3 cuenta y siete (6.557) participaciones
4 sociales, y cuyo capital actual es de
5 Ochocientos dólares de los Estados Unidos
6 de América, está dividido en veinte mil
7 acciones sociales, iguales, acumulativas,
8 indivisibles y liberadas de cuatro centa-
9 vos de dólar cada una, cuyo valor patri-
10 monial es de veintiséis Dólares de los
11 Estados Unidos de América con treinta y
12 cinco centavos (USD\$26.35). PETICIÓN.-
13 Con tales antecedentes, de conformidad
14 con lo dispuesto en el artículo mil cua-
15 trocientos cuarenta y cuatro (1444) del
16 Código Civil y el numeral once del ar-
17 tículo siete (7) de la Ley Reformatoria a
18 la Ley Notarial, promulgada en el suple-
19 mento del Registro Oficial número sesenta
20 y cuatro (64) del ocho de noviembre de
21 mil novecientos noventa y seis, solicita-
22 mos a Usted la autorización respectiva
23 para donar, irrevocablemente, mil cien
24 participaciones sociales que tenemos en
el capital de la compañía INMOBILIARIA
ANALÍA C. LTDA, a favor de nuestra hija
Daniela María Aguilar Pereira, para lo
cual, los comparecientes advertidos de



28

1 las penas con que se castigan el perjurio
2 y el falso testimonio y con la presencia
3 de las testigos señoras: **BETTY MARÍA**
4 **ARIAS PALMA** y **NELLY MARGARITA REYES QUIN-**
5 **DE**, bajo juramento, declaramos que, apar-
6 te de las participaciones sociales que
7 vamos a donar a nuestra hija Daniela Ma-
8 ría Aguilar Pereira, poseemos bienes su-
9 ficientes adicionales que garantizan
10 nuestra subsistencia. Los testigos pre-
11 sentes ratifican que es verdad lo expre-
12 sado por los declarantes. La cuantía de la
13 presente petición, por su naturaleza, es
14 indeterminada.- (Firmado).- **ABOGADO GONZA-**
15 **LO RODRIGUEZ RABASCALL**.- Registro número
16 dos mil novecientos noventa y nueve.- Fo-
17 ro de Abogados.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.-
18 Los declarantes y las testigos me presen-
19 taron sus respectivos documentos de iden-
20 tificación personal, acreditándose sus
21 identidades, independientemente de la
22 presentación de sus cédulas de ciudada-
23 nía, con los certificados obtenidos del
24 Sistema Nacional de Identificación Ciuda-
25 dana que han autorizado, en acatamiento a
26 la Resolución número doscientos dieciséis
27 guion dos mil diecisiete (216-2017), del
28 Consejo de la Judicatura.- Leída que les

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0904406899

Nombres del ciudadano: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARITZA PEREIRA ASANZA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: GONZALO AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MARZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO BALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ldo. Vicente Tavera G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La información o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://portal.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOSIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enfisa@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0004408899

Nombre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUEL

N° de certificado: 190-288-83011



190-288-83011



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905948923

Nombres del ciudadano: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: PEREIRA ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASANZA LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



de certificación: 197-288-83159



197-288-83159

Ldo. Vicente Taxano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a asistiva@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NU: 0905948923
Nombre: PEREIRA ABANZA MARITZA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

Y.- La información del cónyuge de discapacidad se consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2013

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAOUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAOUIL

Nº de certificado: 194-288-83189



194-288-83189



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090594802-3

PRELACIONES DE NOMBRAMIENTO
PEREIRA CASANZA
MARITZA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SANTA ELENA
 SANTA ELENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLAR PATERNO
 PEREIRA JUAN MANUEL




IDENTIFICACION: **MARITZA ELIZABETH PEREIRA CASANZA**

PRELACIONES DE NOMBRAMIENTO DEL PADRE: **PEREIRA ALFONSO**

PRELACIONES DE NOMBRAMIENTO DE LA MADRE: **ASANZA LEIDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAS 2014-10-03**

FECHA DE EXPIRACION: **2029-10-03**

TIPO DE EMISION: **COPIA DEL ORIGINAL DE IDENTIFICACION**

FECHA DEL EMISOR: **GENERAL**

FECHA DEL EMISOR: **GENERAL**

IDENTIFICACION: **PEREIRA CASANZA MARITZA ELIZABETH**

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0026 F 0026 - 036 0905948023

IDENTIFICACION: **PEREIRA CASANZA MARITZA ELIZABETH**

PRELACIONES DE NOMBRAMIENTO: **PEREIRA ALFONSO ASANZA LEIDA**

LUGAR DE EMISION: **GUAYAS**

CANTON: **SAN CARLOS**

PARROQUIA: **LA PUNTILLA (SANTO ESTEBAN)**

SECCION: **0001**



De conformidad con el numeral 6 del Artículo 12 de la Ley Notarial, reformado por el Decreto Supremo número 2130, de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 866 del 13 de Abril de 1978. DOY FE que la Escritura precedente, que consta de ... *once* ... folios, sufre el documento original que también se me exhibe, fecha indeterminada. Guayaquil, *noviembre 26*



Virgilio Jarrín Acuña
 Dr. Virgilio Jarrín Acuña
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907887038

Nombres del ciudadano: ARIAS PALMA BETTY MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARIAS TERAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA BAZURTO VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Número de certificado: 192-288-83232



192-288-83232

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtus.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICADART 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastre



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadastre

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907887038

Nombre: ARIAS PALMA BETTY MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1) La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - QUAYAS QUAYACUE, NT 15 - QUAYAS - QUAYACUE

N° de certificado: 195-288-83264



195-288-83264



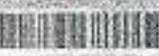
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

N. 090788703-8

ESTADO CÍVIL
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARIAS PALMA
 BETTY MARIA

DEPARTAMENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARDO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-05-24
 MUNICIPIO: GUAYAS
 5007 F
 ESTADO CÍVIL: VIUDA

ESTADO CÍVIL
 VIUDA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARIAS YERAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALMA RAÚLITO VICENTA

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 2014-04-20

FECHA DE DECLARACIÓN
 2014-04-20




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 04 - MARZO - 2019

0007 F ESTADAL 0007 - 220 QUINCUAGÉSIMO 0907887038 JESUSANA

ARIAS PALMA BETTY MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
 CANTÓN GUAYAS
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MUNICIPIO GARCÍA MORENO
 ZONA 1



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Electoral, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de
 Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de Abril de 1978. SURTIÓ VALOR LA ÚLTIMA precedente,
 que consta de ... *once* ... *once*, coteado al
 documento original que también se me exhibe *cuando*
 indeterminada. Guayaquil

de 2019 *Diciembre 24*

Quintero

Dr. *Victoria Juarez* *Agustina*
 Notaria Pública Titular
 Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908332000

Nombres del ciudadano: REYES QUINDE NELLY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MEJIA ZUNIGA JESUS JAVIER

Nombres del padre: REYES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINDE ETELVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 196-288-83310

196-288-83310

Luis Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atenciona@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908332000

Nombre: REYES QUINDE NELLY MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Entor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Id certificado: 197-288-83338



197-288-83338



INSTITUCIÓN SUPERIOR: REYES JOSUE
 PROFESIÓN / CATEGORÍA: INGENIERO COMERCIAL
 V.M. 4222442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES JOSUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINDE ESTER VINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 04/11/30
 FECHA DE VIGENCIA: 2025-11-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CUI: 990833200-0
 SEXO: F
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: REYES QUINDE NELLY MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES JOSUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINDE ESTER VINA
 FECHA DE EMISIÓN: 04/11/30
 FECHA DE VIGENCIA: 2025-11-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 PROFESIÓN / MUESTRA: JESUS JAVIER MEJA ZUNIGA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGISTRO GENERAL DE VOTANTES
 2 DE ABRIL 2019

285
 285 - 043
 0908332000

REYES QUINDE NELLY MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

SUYAN PROVINCIA
 GUAYAS CANTÓN
 XIRUNA PARROQUIA

ORGANIZACIÓN: CREA
 ZONA: 1

Se conforma con el número del Acta de la Ley Electoral, modificada por el Decreto Ejecutivo número 2168, de fecha 31 de 1.973, publicado en el Función Oficial No. 964 del 12 de Abril de 1.972. DOY FE: Que la Recopila precedente, conforma el libro tomo, sobre el documento original que también se me exhibe. Cuenta Indeterminada. - Guayaquil, veintiseis de mayo del 2019.

Dr. Virgilio Javier Acosta
 Jefe de Oficina Técnica
 Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 fue la presente escritura de principio a
2 fin y en alta voz, por mí el Notario a
3 los intervinientes y a sus testigos, és-
4 tos la aprobaron en todas y cada una de
5 sus partes, se afirmaron, ratificaron, y
6 firman en unidad de acto y conmigo, el
7 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

[Handwritten signature]

f) SR. ING. RENATO AGUILAR MARZO

C.C.# 090440689-9

C.V.# 0001-116

Dirección: Avda. Juan Tenca Merengo, Km. 5,5
Cdela. Santa Adriana, Solar 3, Mz. 15.

Teléfono: 5004500

e-mail: reguiler @ frenoseguro.com

[Handwritten signature]

f) SRA. MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR

C.C.# 090594892-3

C.V.# 0025-036

Dirección: Avda. Juan Tenca Merengo, Km. 5,5
Cdela. Santa Adriana, Solar 3, Mz. 15.

Teléfono: 5004500

e-mail: reguiler @ frenoseguro.com





1 "TESTIGOS"

2
3
4 *Betty Maria Arias Palma*
5 **F) SRA. BETTY MARÍA ARIAS PALMA**

6 C.C.# 090788703-8

7 C.V.# 0007-226

8 Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km.5,5, Cdela.
Sento Adriana, Solar 3, Ms. 15

9 Teléfono: 5004500

10 e-mail: berias @ frenoseguro.com

11
12 *Nelly Margarita Reyes Quinde*
13
14 **F) SRA. NELLY MARGARITA REYES QUINDE**

15 C.C.# 090833200-0

16 C.V.# 285-045

17 Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km 5,5, Cdela.
Sento Adriana, Solar 3, Ms. 15

18 Teléfono: 5004500

19 e-mail: nreyes @ frenoseguro.com

20
21 *Virgilio Jarrin Acunzo*
22 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**
23 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**
24

[Handwritten mark]





otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMER TESTIMONIO DE DECLARACION JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION PARA DONAR QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, que firmo y sello en tres fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.

Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0912325032
19 DE DICIEMBRE 2019

AGUILAR PEREIRA DANIELA MARIA
ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante: Padre
Parentesco e relación con el fallecido / donante: Padre
IDENIFICACION DEL DONANTE: 107 CONTRIBUYENTE
204

Número total de donantes locales (Informativo): 1
Número total de donantes del exterior (Informativo): 0

INGRESOS DE INEFERENCIA, LEGADOS O DONACIONES (BENEFICIOS Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0,00
Bienes inmuebles	312	0	0,00
Veículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0,00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0,00
Derechos representativos de capital	315	1100	28985,00
Otros muebles y derechos	316	0	0,00
Monto total de porción recibida por herencias, legados e donaciones		(331 + 342 + 319 + 314 + 315 + 316) = 390	28985,00
EXEMPTOS			
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selección	534

(-) Total exonerada

(532 + 533 + 534) = 539

BASE IMPONIBLE Y REDUCCIONES VIGENTES

Total base gravada imponible: (399 - 489 - 509) = 631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente): (631 x tarifa vigente) = 632

(-) Impuesto a la Renta causado: (632 - 633 - 634 - 635) = 680

(-) Crédito tributario: 0,00



CÓDIGO VERIFICADOR
580E200300958298

NÚMERO SERIAL
87-925628430

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

09-01-2020

PÁGINA

1

Fuente: en la fuente local (por donación)
 Crédito tributante por impuestos municipales en presunción de donación

(F) Ingresos a la Herencia y pago	731	0,00
(G) Ingresos a la Herencia	733	0,00
	(629 - 731 - 732 - 733)	799
		0,00

Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutas)		
Interés	897	0,00
Impuesto	898	0,00
Multa	899	0,00

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 + 898) 502 0,00

Multa por mora 503 28,39

TOTAL PAGANDO (502 + 503 + 504) 599 28,39

ESTADO SUJETOS									
CEDULA	CONTRIBUYENTE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDUACION	IDENTIFICACION	EN EL ECUADOR	EDUACION	GUAYAKIL	TI

SISTEMA DE BENEFICIOS PROFESIONALES ACTIVOS DE CAPITAL

CONTRIBUYENTE	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	EDUACION	999015348801	INMOBILIARIA ANAQUE LTDA	1,100	80,960,00	100,00	24,696,40
0004088801	AGUILAR MARTIN BENITO JUAN MARCEL 2819	18-10							

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
 CODIGO VERIFICADOR SRIDECVAL202303180210	NOMBRE SERIAL 07182323430	FECHA RECALCULACION 09-07-2023	PAGINA 2

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 1.874
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2020
HORA DE REPERTORIO: 08:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrita la Escritura pública de **DONACION** de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.**, autorizada por el **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**, el día 27 de diciembre del 2019, mediante los cónyuges **RENATO AGUILAR MARZO** y **MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR** donan **1.100** participaciones a favor de **DANIELA MARIA AGUILAR PEREIRA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **352 a 380**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 18. 2.- Se tomó nota de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1874



Guayaquil, 30 de enero de 2020


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Donantes	No.Participaciones	Donatarios
RENATO AGUILAR MARZO y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR	1.100	DANIELA MARIA AGUILAR PEREIRA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156321



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notario Segundo del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA DANIELA MARÍA AGUILAR PEREIRA; AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL "INMOBILIARIA ANALÍA S.A. "; CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE JARA GRAU, NOTARIO DE ESTE CANTÓN, EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.- GUAYAQUIL, CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



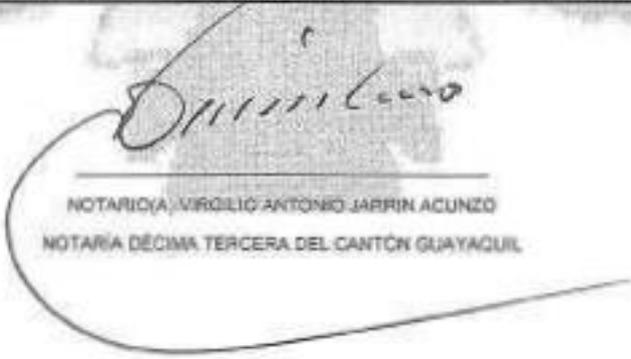
Factura: 001-004-000031594



20190901013P01701

NOTARÍA VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°	20190901013P01701						
ACTO O CONTRATO							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2019. (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	096440609	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PEREIRA ASANZA MARITZA EUZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090243521	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR PEREIRA MARIA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0008196115	ECUATORIANA	DONANTE	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
QUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ANAIA E. S. A. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES INGENERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA PAULA AGUILAR PEREIRA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		0.00					


 NOTARÍA VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

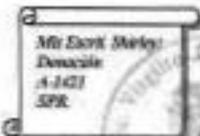
Testimonio

1 ESCRITURA COD #
2 20190901013P01701



3 DONACIÓN DE PARTICIPA-
4 CIONES DE LA COMPAÑÍA
5 INMOBILIARIA ANALÍA C.
6 LTDA. QUE HACEN LOS
7 CÓNYUGES SEÑORES IN-
8 GENIERO RENATO AGUI-
9 LAR MARZO Y MARITZA
10 PEREIRA ASANZA DE AGUI-

11 LAR A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA PAULA
12 AGUILAR PEREIRA.- CUANTÍA: INDETERMINADA
13 (VALOR NOMINAL: USD \$ 44,00; Y, VALOR PA-
14 TRIMONIAL: USD \$ 28.985).- En la ciudad
15 de Guayaquil, República del Ecuador a los
16 veintisiete días del mes de Diciembre del
17 año dos mil diecinueve, ante mí, doctor
18 VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario
19 público decimotercero de este cantón,
20 comparecen: Por una parte, los cónyuges
21 señores RENATO AGUILAR MARZO, casado, in-
22 geniero comercial, y MARITZA PEREIRA
23 ASANZA DE AGUILAR, casada, ejecutiva, am-
24 bos por sus propios derechos, y por los
25 que representan de la sociedad conyugal
26 que tienen formada entre sí; y, por otra
27 parte, la señora MARÍA PAULA AGUILAR PE-
28 REIRA, casada, ejecutiva, por sus propios
derechos; los comparecientes son de na-
cionalidad ecuatoriana, mayores de edad,



1 con domicilio y residencia en esta ciudad
2 de Guayaquil, con la capacidad civil y
3 necesaria para celebrar toda clase de ac-
4 tos o contratos, y a quienes de conocer-
5 los personalmente doy fe; bien instruidos
6 en el objeto y resultados de esta escri-
7 tura pública de **DONACIÓN**, a la que proce-
8 den como queda indicado, con amplia y en-
9 tera libertad, para su otorgamiento me
10 presentan la minuta que es del tenor si-
11 guiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro
12 de escrituras públicas a su cargo sírvase
13 insertar una de **DONACIÓN**, al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGAN-**
15 **TES.-** Comparecen al otorgamiento de la
16 presente escritura por una parte los se-
17 ñores **INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO** y
18 **MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR**, por
19 sus propios derechos y por los que repre-
20 sentan de la sociedad conyugal que tienen
21 formada, a quien en adelante y para los
22 efectos del presente contrato se los podrá
23 denominar simplemente como "**LOS DONANTES**"
24 y por la otra la señora **MARÍA PAULA AGUI-**
25 **LAR PEREIRA**, a quien en adelante y para
26 los efectos del presente contrato se la
27 podrá denominar simplemente como "**LA DO-**
28 **NATARIA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los



1 comparecientes somos propietarios de
2 seis mil quinientas cincuenta y siete
3 (6.557) participaciones sociales, en la
4 compañía INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA.,
5 cuyo capital actual es de Ochocientos
6 dólares de los Estados Unidos de Améri-
7 ca, dividido en veinte mil participacio-
8 nes sociales, iguales, acumulativas, in-
9 divisibles y liberadas de cuatro centa-
10 vos de dólar cada una.- **TERCERA: DONA-**
11 **CIÓN.-** Con los antecedentes expuestos
12 los comparecientes, por sus propios de-
13 rechos y por los que representan de la
14 sociedad conyugal que tienen formada, de
15 su libre y espontánea voluntad, tienen a
16 bien dar en Donación, irrevocablemente,
17 a favor de su hija: María Paula Aguilar
18 Pereira, Mil cien participaciones socia-
19 les, iguales, acumulativas, indivisibles
20 y liberadas de cuatro centavos de dólar
21 cada una, cuyo valor patrimonial es de
22 VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS
24 DE DÓLAR (USD \$ 26.35) cada una, por su
25 parte la señora María Paula Aguilar Pe-
reira acepta la donación hecha a su fa-
vor. De conformidad con lo dispuesto en
el Artículo ciento trece (113) de la Ley



1 de Compañías, se acompaña la certifica-
2 ción de lo resuelto por la Junta General
3 de Socios de la compañía INMOBILIARIA
4 ANALÍA C. LTDA., el, dieciocho de di-
5 ciembre de dos mil diecinueve, en la que
6 se autoriza a los comparecientes a ce-
7 der, a favor de la señora María Paula
8 Aguilar Pereira, mil cien participacio-
9 nes sociales, iguales, acumulativas, in-
10 divisibles y liberadas de cuatro centa-
11 vos de dólar cada una.- **CUARTA: CUAN-**
12 **TIA.-** La cuantía de la presente Donación
13 es Indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
14 La Donataria declara que está conforme
15 con la presente donación y que la acepta
16 con sumo agrado.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos
17 los gastos que ocasionare la presente
18 Donación corren por cuenta de la Donata-
19 ria.- **SEPTIMA: APROBACION Y RATIFICA-**
20 **CION.-** Cualquiera de las partes está au-
21 torizada para encargarse de la inscrip-
22 ción de la presente donación de partici-
23 paciones sociales en el Registro Mercan-
24 til del Cantón Guayaquil.- **OCTAVA: DOCU-**
25 **MENTOS HABILITANTES: A)** Se adjunta como
26 tal la autorización concedida por el No-
27 tario Décimo Tercero del Cantón Guaya-
28 quil; y, **B)** Certificación de lo acordado



1 por la Junta General de Socios de In-
2 mobiliaria Analía C. Ltda., celebrada
3 el dieciocho de diciembre de dos mil
4 diecinueve.- (Firmado).- **ABOGADO GON-**
5 **ZALO RODRÍGUEZ RABASCALL.-** Matrícula
6 número cero nueve- mil novecientos
7 ochenta- noventa y siete.- Foro de
8 Abogados.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-
9 Quedan agregados a mi registro, for-
10 mando parte integrante de la presente
11 escritura pública, todos los documen-
12 tos habilitantes que se han considera-
13 do pertinentes para dar la solemnidad
14 que requiere el presente instrumento
15 público.- Los otorgantes me presenta-
16 ron sus respectivos documentos de
17 identificación personal, acreditándose
18 sus identidades, independientemente de
19 la presentación de sus cédulas de
20 identidad y ciudadanía, con los certi-
21 ficados obtenidos del Sistema Nacional
22 de Identificación Ciudadana que han
23 autorizado, en acatamiento a la Reso-
24 lución número doscientos dieciséis
25 guion dos mil diecisiete (216-2017),
26 del Consejo de la Judicatura.- Leída
27 que les fue la presente escritura de
28 principio a fin y en alta voz, por mí



1 el Notario a los intervinientes, éstos
2 la aprobaron en todas y cada una de
3 sus partes, se afirmaron, ratificaron,
4 y firman en unidad de acto y conmigo,
5 el Notario, de todo lo cual DOY FE.-
6
7
8
9
10



12 **f) SR. ING. RENATO JUAN MANUEL AGUILAR MARZO**

13 C.C. # 090440689-9

14 C.V. # 0001-116

15 Dirección: Avda. Juan Tanco Marengo, Km 5,5, Ciudadela.
Sente Adriane, Solar 3, Mz. 15

16 Teléfono: 5004500

17 e-mail: reguilar @ frenoseguro.com

21 **f) SRA. MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR**

22 C.C. # 090594892-3

23 C.V. # 0025-036

24 Dirección: Avda. Juan Tanco Marengo, Km.5,5, ciudadela.
Sente Adriane, solar 3, Mz. 15

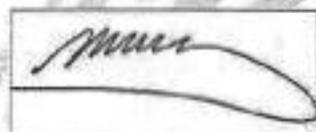
25 Teléfono: 5004500

26 e-mail: reguilar @ frenoseguro.com

27 **"LOS DONANTES"**
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904406899

Nombres del ciudadano: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARITZA PEREIRA ASANZA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: GONZALO AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MARZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 196-289-12478



196-289-12478

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904406899

Nombre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información del cómo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905948923

Nombres del ciudadano: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: PEREIRA ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASANZA LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-289-12564



193-289-12564

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905948923

Nombre: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

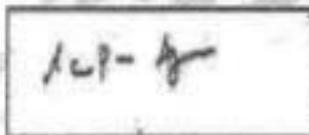
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908936115

Nombres del ciudadano: AGUILAR PEREIRA MARIA PAULA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASSIS PHILLIPS CARLOS ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 197-289-13260



197-289-13260

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906936115

Nombre: AGUILAR PEREIRA MARIA PAULA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 192-289-13291



192-289-13291





Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 864 del 12 de Abril de 1979, D.O. 11: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuentas Indeterminada. Guayaquil, Diciembre 27 de 2019.



Virgilio Jarrín Arango
 Virgilio Jarrín Arango
 Notario Décimo Terceiro
 Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO

INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por la presente certificamos que en la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., celebrada el 18 de diciembre del 2019, con la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente cesión de participaciones:

Ing. RENATO AGUILAR MARZO., transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de MARIA PAULA AGUILAR PEREIRA.

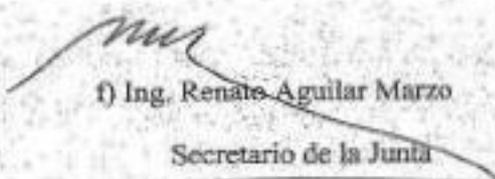
Ing. RENATO AGUILAR MARZO., transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de DANIELA MARIA AGUILAR PEREIRA

Ing. RENATO AGUILAR MARZO., transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de ANALIA AGUILAR PEREIRA

Una vez perfeccionadas estas transferencias, la distribución de las participaciones de la compañía INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., será la siguiente:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
RENATO AGUILAR MARZO.	3.257 participaciones
RUY AGUILAR MARZO	6.513 participaciones.
ANAGUIMAR S. A.	6.513 participaciones.
MARIA LUISA MARZO DE VELASCO	417 participaciones
MARIA PAULA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones
DANIELA MARIA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones
ANALIA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones

Guayaquil, 18 de diciembre de 2019.


f) Ing. Renato Aguilar Marzo

Secretario de la Junta

Presidente Ejecutivo



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Jelarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1975, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 13 de Abril de 1975, DOY 32: Que la fotocopia precedente,
en consta de *10* fojas, exacto el
documento original que también se me exhibe, Cuantía
Indeterminada - Guaysquil, *Julio 27*

del 2019.



Dr. Virgilio Jarrin Acunaza
Dr. Virgilio Jarrin Acunaza
Nacaré Décimo Tercero
Guaysquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicada en el kilómetro cinco y medio de la Av. Juan Tanka Marengo de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, se encuentra reunidos los socios que representan a la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía; a saber:

1.- El Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, quien interviene por sus propios derechos propietario de SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE (6.557) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; 2.- El ingeniero RUY AGUILAR MARZO, representado por el señor Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, conforme lo acredita con el Poder que acompaña, propietario de SEIS MIL QUINIENTAS TRECE (6.513) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; la compañía ANAGUIMAR S. A., quien interviene por medio de su Presidente y Representante legal; señora. ANALIA AGUILAR MARZO DE VALDIVIESO; quien acredita la calidad invocada con una copia certificada de la nota de su respectivo nombramiento, propietaria de SEIS MIL QUINIENTAS TRECE (6.513)) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y la señora MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, por sus propios derechos propietaria de CUATROCIENTAS DIECISIETE (417) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, encontrándose dividido en VEINTE MIL participaciones sociales acumulativas e indivisibles de 0,04US\$ (cuatro centavos de dólar) cada una; las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión la señora MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la misma, ING. RENATO AGUILAR MARZO. A continuación, la Presidente solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de los socios presentes en la reunión, así como del número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800,00; la Presidente instala la Junta General Universal de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar el único punto constante en el orden del día: ORDEN DEL DIA: PUNTO ÚNICO: Cesión de 1.100 participaciones del socio ING. RENATO AGUILAR MARZO., a favor de cada una de sus hijas: MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALIA AGUILAR PEREIRA.

Toma la palabra la señora Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el único punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: PUNTO ÚNICO.- Cesión de 1.100 participaciones del socio ING. RENATO AGUILAR MARZO., a favor de cada una de sus hijas: MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALIA AGUILAR PEREIRA. Al respecto, toma la palabra la socia Anaguimar S. A., por intermedio de su Presidenta Analía Aguilar Marzo de Valdiviezo, quien expone que con la debida autorización de la junta y de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Compañías, mociona que se autorice al socio ING. RENATO AGUILAR MARZO a ceder mil cien participaciones que le pertenecen en el capital social de la compañía INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., sin reservarse derecho alguno, a cada una de sus hijas, MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALIA AGUILAR PEREIRA, esto es, que se lo autoriza a transferir 1.100 participaciones sociales. La moción es secundada por los otros socios presentes en la reunión.

Previo a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:



UNO) ANAGUIMAR S. A., quien interviene por medio de su Presidente y Representante legal; señora. ANALÍA AGUILAR MARZO DE VALDIVIESO, y como propietaria de 6.513 participaciones, que representan 6.513 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) RUY AGUILAR MARZO, representado por el señor Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO y como propietario de 6.513 participaciones, que representan 6.513 votos. VOTA A FAVOR;

TRES) MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, propietaria de 417 participaciones, que representan 417 votos, VOTA A FAVOR;

CUATRO) RENATO AGUILAR MARZO, por sus propios derechos y como propietario de 6557 participaciones, que representan 6557 votos. VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios, por 20.000 votos a favor, RESUELVE:, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la aprobación de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, luego de analizar el único punto constante en el orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 3.300 las participaciones que le pertenecían al socio Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO en el capital social de la compañía "INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., sin reservarse derecho alguno, a las señoras MARIA PAULA, DANIELA MARIA Y ANALIA AGUILAR PEREIRA, esto es, 1.100 participaciones a cada una.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para que se proceda a redactar el Acta.

Luego de un receso de treinta minutos y elaborada el Acta de la sesión se procede a la lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia la firman todos los asistentes en unidad de acto con la Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. Fdo.) Maria Luisa Marzo de Velasco Presidente de la Junta; Fdo.) Ingeniero Renato Aguilar Marzo, Presidente Ejecutivo y por los derechos que representa del Ingeniero Ruy Aguilar Marzo; Fdo.) P. Anaguimar S. A., Analía Aguilar Marzo de Valdivieso. Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Guayaquil, 18 de diciembre de 2019

Ing. Renato Aguilar Marzo

Secretario de la sesión

Presidente Ejecutivo

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DUY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de _____ fojas, es fiel al documento original que también se me exhibe. Cuantia _____ - Guayaquil, _____



Dr. Virgilio Jesús Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



ACTA NOTARIAL DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTUADA POR LOS SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, PREVIO A LA DONACIÓN DE MIL CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, **YO, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:-----**

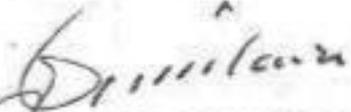
PRIMERO: Que con esta misma fecha los cónyuges señores Ingeniero Renato Aguilar Marzo y Maritza Pereira Asanza de Aguilar, por sus propios derechos y por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, con la intervención de las testigos señoras **Betty María Arias Palma y Nelly Margarita Reyes Quinde**, han efectuado ante mí una declaración Juramentada en el sentido de que poseen bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, aparte de la propiedad de mil cien participaciones sociales de la Compañía "Inmobiliaria Analía C. Ltda" que van a donar a favor de su hija *María Paula Aguilar Pereira*.-----

SEGUNDO: Que los declarantes son legítimos propietarios de la propiedad de mil cien participaciones sociales acumulativas e indivisibles de la compañía "**INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA**", descritas de manera detallada en la escritura de declaración juramentada celebrada en esta misma fecha.-----

TERCERO: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que dispone el numeral ONCE del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, según reforma constante en el Artículo SIETE de la misma, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro del día viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de **NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, YO DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,** confiero la presente **ACTA NOTARIAL**, que servirá como

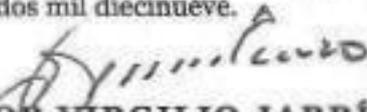


documento habilitante para la **DONACIÓN** a efectuarse, de todo lo cual **DOY FÉ**.


DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del acta original, la misma que junto con el expediente correspondiente se encuentra protocolizada en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo. - **CUANTIA: INDETERMINADA.** - Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.




DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000031574



20190901013P01690

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUAYAGUA

EXTRACTO

Escritura N°		20190901013P01690					
ACTO O CONTRATO							
INDICACIÓN PARA LA DONACIÓN INCLUIDA EN LA PROTOCOLIZACIÓN:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		02 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 16:					
OTORGANTES							
AFERENCIADO POR							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Documento	Documento de Identidad	Nº de Documento	Nacionalidad	Estado	Indicaciones
Natural	AQUILAR MAZU RENATO JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	080408990	ECUATORIANA	CONYUGAL EN COMUNIDAD	
Natural	PEREIRA ARANZA MARCELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	091004923	ECUATORIANA	CONYUGAL EN COMUNIDAD	
Natural	ARIAS PALMA BETTY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	040700014	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	REYES GUERRA FELIX BARGASTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	040700014	ECUATORIANA	TESTIGO	
AFERENCIADO POR							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Documento	Documento de Identidad	Nº de Documento	Nacionalidad	Estado	Indicaciones
UBICACIÓN							
Provincia		CANTÓN		Parroquia			
QUAYAS		QUAYAGUA		RURAL LEYES			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO DE OPERACIÓN:		DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICITADA PARA CONFECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE CONYUGALIDAD EN COMUNIDAD DE BIENES ENTRE LOS SEÑORES ASESORADO Y SEÑORA PEREIRA ARANZA MARCELA ASESORADA DE 100% AL 100%.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					

Virgilio Acuno
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUAYAGUA



ESPACIO
EN
BLANCO

Testimonio

1 ESCRITURA Cód. #
2 20190901013P01690



DECLARACION JURAMEN-
TADA SOLICITANDO IN-
SINUACION PARA DONAR
QUE HACEN LOS CONYU-
GES SEÑORES INGENIE-
RO RENATO AGUILAR
MARZO Y MARITZA PE-
REIRA ASANZA DE AGUI-

9 **LAR.- CUANTÍA.- INDETERMINADA.-** En la
10 ciudad de Guayaquil, República del Ecu-
11 dor a los **veintiséis** días del mes de Di-
12 **ciembre** del año **dos mil diecinueve**, ante
13 mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, aboga-
14 do y notario público decimotercero de es-
15 te cantón, comparecen, los conyuges seño-
16 res Ingeniero **RENATO AGUILAR MARZO**, casa-
17 do, ingeniero, y **MARITZA PEREIRA ASANZA**
18 **DE AGUILAR**, casada, ejecutiva, ambos por
19 sus propios derechos y por los que repre-
20 sentan de la sociedad conyugal que tienen
21 formada entre sí; quien comparece acompa-
22 ñados de los testigos señoras **BETTY MARÍA**
23 **ARIAS PALMA**, divorciada, psicóloga, por sus
24 propios derechos y **NELLY MARGARITA REYES**
QUINDE, viuda, ingeniera comercial, por sus
25 propios derechos; los comparecientes son
26 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, con domicilio y residencia en esta



1 ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-
2 vil y necesaria para celebrar toda clase
3 de actos o contratos, y a quien de cono-
4 cer personalmente doy fe; debidamente ju-
5 ramentados por mí y advertidos de las pe-
6 nas por perjurio y falso testimonio e
7 instruidos en el objeto y resultados de
8 esta escritura pública de **DECLARACION**
9 **JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION PARA**
10 **DONAR**, a la que proceden como queda indi-
11 cado, con amplia y entera libertad, para
12 su otorgamiento me presentan la minuta
13 que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTA-
14 RIO: INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO y MA-
15 RITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, por
16 nuestros propios derechos y por los que
17 representamos de la sociedad conyugal que
18 tenemos formada, ante Usted con el debido
19 respeto comparecemos y decimos: **ANTECE-**
20 **DENTES: a)** La compañía **INMOBILIARIA ANA-**
21 **LIA C. LTDA.**, se constituyó en ésta ciu-
22 dad, mediante escritura pública autoriza-
23 da por el Notario Segundo del Cantón Gua-
24 yaquil, el dieciséis de noviembre de mil
25 novecientos setenta y tres, inscrita en
26 el Registro Mercantil del mismo Cantón el
27 veinticuatro de enero de mil novecientos
28 setenta y cuatro. **b)** La compañía **INMOBI-**



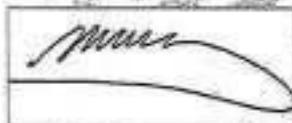
1 INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA, de la cual somos
2 propietarios de seis mil quinientos cin-
3 cuenta y siete (6.557) participaciones
4 sociales, y cuyo capital actual es de
5 Ochocientos dólares de los Estados Unidos
6 de América, está dividido en veinte mil
7 participaciones sociales, iguales, acumu-
8 lativas, indivisibles y liberadas de cua-
9 tro centavos de dólar cada una, cuyo va-
10 lor patrimonial es de veintiséis Dólares
11 de los Estados Unidos de América con
12 treinta y cinco centavos (USD\$26.35). PE-
13 TICIÓN.- Con tales antecedentes, de con-
14 formidad con lo dispuesto en el artículo
15 mil cuatro cuarenta y cuatro (1444) del
16 Código Civil y el numeral once del ar-
17 tículo siete (7) de la Ley Reformatoria a
18 la Ley Notarial, promulgada en el suple-
19 mento del Registro Oficial número sesenta
20 y cuatro (64) del ocho de noviembre de
21 mil novecientos noventa y seis, solicita-
22 mos a Usted la autorización respectiva
23 para donar, irrevocablemente, mil cien
participaciones sociales que tenemos en
el capital de la compañía INMOBILIARIA
ANALÍA C. LTDA, a favor de nuestra hija
27 María Paula Aguilar Pereira, para lo
28 cual, los comparecientes advertidos de



1 las penas con que se castigan el perjurio
2 y el falso testimonio y con la presencia
3 de las testigos señoras: **BETTY MARÍA**
4 **ARIAS PALMA** y **NELLY MARGARITA REYES QUIN-**
5 **DE**, bajo juramento, declaramos que, apar-
6 te de las participaciones sociales que
7 vamos a donar a nuestra hija María Paula
8 Aguilar Pereira, poseemos bienes sufici-
9 entes adicionales que garantizan nues-
10 tra subsistencia. Los testigos presentes
11 ratifican que es verdad lo expresado por
12 los declarantes. La cuantía de la presente
13 petición, por su naturaleza, es indeter-
14 minada.- (Firmado).- **ABOGADO GONZALO RO-**
15 **DRIGUEZ RABASCALL**.- Registro número dos
16 mil novecientos noventa y nueve.- Foro de
17 Abogados.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Los
18 declarantes y las testigos me presentaron
19 sus respectivos documentos de identifica-
20 ción personal, acreditándose sus identi-
21 dades, independientemente de la presenta-
22 ción de sus cédulas de ciudadanía, con
23 los certificados obtenidos del Sistema
24 Nacional de Identificación Ciudadana que
25 han autorizado, en acatamiento a la Reso-
26 lución número doscientos dieciséis guion
dos mil diecisiete (216-2017), del Conse-
jo de la Judicatura.- Leída que les fue



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904406899

Nombres del ciudadano: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARITZA PEREIRA ASANZA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: GONZALO AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MARZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de documento: 191-298-82983



191-298-82983

Ldo. Vicente Triano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enfinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904406899

Nombre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información de casos de discapacidades consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: FADIA FERNANDA GALLARDO SALAZAR / GUAYAS-GUAYACUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYACUIL

N° de certificado: 190-288-83011



190-288-83011



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905948923
 Nombres del ciudadano: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA
 Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1957
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL
 Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980
 Nombres del padre: PEREIRA ALFONSO
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Nombres de la madre: ASANZA LIGIA
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014
 Condición de donante: SI DONANTE

Información verificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019.

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Handwritten signature of Vicente Tizano G.

Ldo. Vicente Tizano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La verificación o persona ante quien se presente este certificado deberá visitarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emisor@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905948923

Nombre: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información del cómo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-288-63189



194-288-63189



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907887038

Nombres del ciudadano: ARIAS PALMA BETTY MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARIAS TERAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA BAZURTO VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información buscada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PADLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de Certificado: 192-288-63232



192-288-63232

Ltdo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICAD Art. 4, numeral 1 y a la LCEI. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atenciona@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907887038

Nombre: ARIAS PALMA BETTY MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADES en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: FAGLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS GUAYAO 1 - NC 13 - GUAYAS - GUAYAO 1

N° de certificado: 195-288-83264



195-288-83264





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 48 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2338, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 864 del 12 de Abril de 1.978. SOY EE: Que la Otorgada precedente, que consta de 01 tomas, anexa el documento original que también se me exhibe. Certeza la determinada. - Guayaquil,

del 2019 *Marzo 26*
[Signature]
 Dr. Virgilio Jarrín Acevedo
 Notario Público Titular
 Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908332000

Nombres del ciudadano: REYES QUINDE NELLY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MEJIA ZUNIGA JESUS JAVIER

Nombres del padre: REYES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINDE ETELVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-288-83310



196-288-83310

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. El tiempo del documento y validación es 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a mliteau@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906332000

Nombre: REYES QUINDE NELLY MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad.

1- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias 20207 a la fecha de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 197-288-83338



197-288-83338





de conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, d
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 58
del 12 de Abril de 1.978. DOY FE. Este documento presenta
que consta de *una* fe(s), exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuento
lo determinado. - Guayaquil, *viernes 26*
del 2019.



Virgilio Arce
Dr. Virgilio Jaerin Arce
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





Este documento es un ejemplar de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO INSCRIPCIÓN PARA
DARLE FE AL CONTINER LOS CONTENIDOS DE ESTOS DOCUMENTOS EN UNO O VARIOS LIBROS Y ANALICE PRONTO ANTES DE ASISTIR

"TESTIGOS"

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

J. Betty María P.

f) SRA. BETTY MARÍA ARIAS PALMA

C.C.# 090788703-8

C.V.# 0007-226

Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km 5,5, Cdela.
Santa Adriana, Solar 3, Mz. 15

Teléfono: 5004500

e-mail: barias @ frenoseguro.com

Nelly Margarita Reyes

f) SRA. NELLY MARGARITA REYES QUINDE

C.C. # 090833200-0

C.V. # 285-043

Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km. 5,5, Cdela.
Santa Adriana, Solar 3, Mz. 15

Teléfono: 5004500

e-mail: nreyes @ frenoseguro.com

Virgilio Jarrin

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

[Handwritten mark]





otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE DECLARACION JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION PARA DONAR QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, que firmo y sello en trece fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet



Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
09-6936115
19 DE DICIEMBRE 2019

AGUILAR PEREIRA MARIA PAULA
Razón Social:
Tipo Declaración: ORIGINAL

Sujeto Declarante:
Parentesco e relación con el fallecido / óbito:

107 - CONTRIBUYENTE
204 - Falle

DESCRIPCIÓN DEL DONANTE

208 -
209 -
1

Número total de donantes locales (Informativo)
Número total de donantes del exterior (Informativo)

RESUMEN DE BIENES, DERECHOS Y OTRAS EXENCIONES

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unpersonales	311	0	0,00
Bienes inmuebles	312	0	0,00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0,00
Dinero en efectivo y acciones	314	0	0,00
Derechos representativos de capital	315	1100	20895,00
Otros muebles y derechos	316	0	0,00
Monto total de porción recibida por herencias, legados e donaciones		1100	20895,00
Exenciones			
H) Otras exenciones por leyes especiales	534	0,00	0,00
Total exenciones			
Total base gravada imponible		1100	20895,00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Impuesto a la Fuente cobrado

(-) Créditos tributarios

Total a pagar

0,00



CÓDIGO VERIFICACION
SPECIFICACIONES

NÚMERO SERIA
87102592814

La información reposa en la base de datos del SRI, confirme la declaración basada por el contribuyente.

FECHA RECALCULACIÓN

08-01-2020

PÁGINA

1



NUMERO DE REPERTORIO: 1.873
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2020
HORA DE REPERTORIO: 08:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **DONACION DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.**, autorizada por el **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 27 de diciembre del 2019, mediante la cual **RENATO AGUILAR MARZO con autorización de su cónyuge MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR** dona (1.110) participaciones a favor de **MARIA PAULA AGUILAR PEREIRA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 323 a 351, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 17. 2.- Se tomó nota de la presente Donación de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1873



Guayaquil, 28 de enero de 2020.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0165512



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notario Segundo del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA PAULA AGUILAR PEREIRA; AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL "INMOBILIARIA ANALÍA S.A."; CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE JARA GRAU, NOTARIO DE ESTE CANTÓN, EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. GUAYAQUIL, CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
N. 090893611-5

APellidos y Nombres
**AGUILAR PEREIRA
MARIA PAULA**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

Fecha de Nacimiento **1980-07-04**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **CASADA**
**CARLOS ROBERTO
CASSIS PHILLIPS**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DISENADOR**

E1133A1122

APellidos y Nombres del Padre
AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Lugar y Fecha de Expedición
**GUAYAQUIL
2012-07-18**

Fecha de Expiración
2022-07-18

Director General *[Signature]*

Firma del Cedulaado *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No.

0001 - 145 CERTIFICADO No.

0908936115 CÉDULA No.

AGUILAR PEREIRA MARIA PAULA
APELLIDOS Y NOMBRES

0908936115

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **SAMBORONDON**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**

ZONA: **1**




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Mariela de la Cruz S.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 001-004-000031596

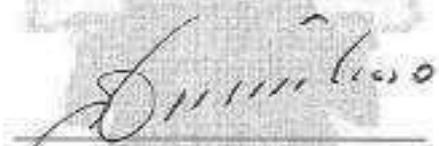


20190901013P01703

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°	20190901013P01703						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2019 (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0904406895	EQUATORIANA	DONANTE	
Natural	PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0900948903	EQUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR PEREIRA ANALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	G15541900	MEXICANA	DONATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAPUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA ANALIA AGUILAR PEREIRA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	0.00						


 NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



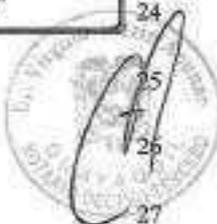
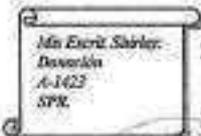
Testimonio

1 ESCRITURA COD #
20190901013P01703

DONACIÓN DE PARTICIPA-
CIONES DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ANALIA C.
LTDA. QUE HACEN LOS
CÓNYUGES SEÑORES IN-
GENIERO RENATO AGUI-
LAR MARZO Y MARITZA



3
4
5
6
7
8 PEREIRA ASANZA DE AGUILAR A FAVOR DE LA SE-
9 ÑORA ANALIA AGUILAR PEREIRA.- CUANTIA: IN-
10 DETERMINADA (VALOR NOMINAL: USD \$ 44,00; Y,
11 VALOR PATRIMONIAL: USD \$ 28,985).- En la
12 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador
13 a los veintisiete días del mes de Diciembre
14 del año dos mil diecinueve, ante mí, doctor
15 VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario
16 público decimotercero de este cantón, com-
17 parecen: Por una parte, los cónyuges seño-
18 res RENATO AGUILAR MARZO, casado, ingeniero
19 comercial, y MARITZA PEREIRA ASANZA DE
20 AGUILAR, casada, ejecutiva, ambos por sus
21 propios derechos, y por los que representan
22 de la sociedad conyugal que tienen formada
23 entre sí; y, por otra parte, la señora ANA-
24 LIA AGUILAR PEREIRA, casada, ejecutiva, por
25 sus propios derechos; los comparecientes
26 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, los dos primeros con domicilio y re-
28 sidencia en esta ciudad de Guayaquil y la



1 última con domicilio y residencia en la
2 ciudad de México y de tránsito por esta
3 ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil
4 y necesaria para celebrar toda clase de ac-
5 tos o contratos, y a quienes de conocerlos
6 personalmente doy fe; bien instruidos en el
7 objeto y resultados de esta escritura pú-
8 blica de **DONACIÓN**, a la que proceden como
9 queda indicado, con amplia y entera liber-
10 tad, para su otorgamiento me presentan la
11 minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
12 **NOTARIO**: En el registro de escrituras pú-
13 blicas a su cargo sírvase insertar una de
14 **DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláu-
15 sulas.- **PRIMERA: OTORGANTES**.- Comparecen al
16 otorgamiento de la presente escritura por
17 una parte los señores **INGENIERO RENATO AGUI-**
18 **LAR MARZO** y **MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUI-**
19 **LAR**, por sus propios derechos y por los que
20 representan de la sociedad conyugal que tie-
21 nen formada, a quien en adelante y para los
22 efectos del presente contrato se los podrá
23 denominar simplemente como "**LOS DONANTES**" y
24 por la otra la señora **ANALÍA AGUILAR PEREI-**
25 **RA**, a quien en adelante y para los efectos
26 del presente contrato se la podrá denomi-
27 nar simplemente como "**LA DONATARIA**".- **SEGUN-**
28 **DA: ANTECEDENTES**.- Los comparecientes somos



1 propietarios de seis mil quinientas cin-
2 cuenta y siete (6.557) participaciones
3 sociales, en la compañía INMOBILIARIA
4 ANALÍA C. LTDA., cuyo capital actual es
5 de Ochocientos dólares de los Estados
6 Unidos de América, dividido en veinte
7 mil participaciones sociales, iguales,
8 acumulativas, indivisibles y liberadas
9 de cuatro centavos de dólar cada una.-
10 **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes
11 expuestos los comparecientes, por sus
12 propios derechos y por los que represen-
13 tan de la sociedad conyugal que tienen
14 formada, de su libre y espontánea volun-
15 tad, tienen a bien dar en Donación,
16 irrevocablemente, a favor de su hija:
17 Analía Aguilar Pereira, Mil cien parti-
18 cipaciones sociales, iguales, acumulati-
19 vas, indivisibles y liberadas de cuatro
20 centavos de dólar cada una, cuyo valor
21 patrimonial es de VEINTISEIS DOLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREIN-
23 TA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMERICA (\$26.35) cada una, por su
25 parte la señora Analía Aguilar Pereira
26 acepta la donación hecha a su favor. De
27 conformidad con lo dispuesto en el Ar-
28 tículo ciento trece (Art. 113) de la Ley



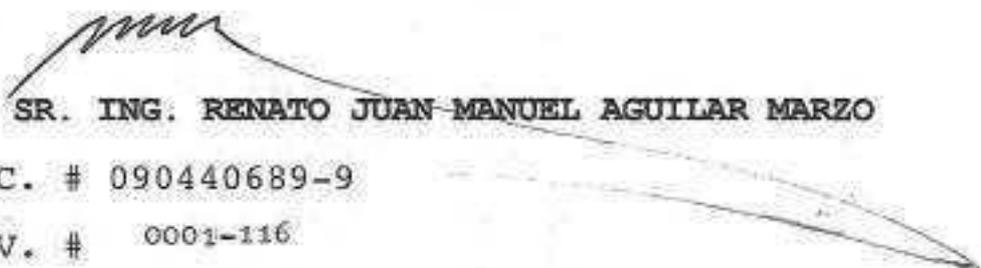
1 de Compañías, se acompaña la certifica-
2 ción de lo resuelto por la Junta General
3 de Socios de la compañía INMOBILIARIA
4 ANALÍA C. LTDA., el, dieciocho de di-
5 ciembre de dos mil diecinueve, en la que
6 se autoriza a los comparecientes a ce-
7 der, a favor de la señora Analía Aguilar
8 Pereira, mil cien participaciones socia-
9 les, iguales, acumulativas, indivisibles
10 y liberadas de cuatro centavos de dólar
11 cada una.- **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía
12 de la presente Donación es Indetermina-
13 da.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- La Donataria
14 declara que está conforme con la presen-
15 te donación y que la acepta con sumo
16 agrado.- **SEXTA: GASTOS.**- Todos los gas-
17 tos que ocasionare la presente Donación
18 corren por cuenta de la Donataria.- **SEP-**
19 **TIMA: APROBACION Y RATIFICACION.**- Cual-
20 quiera de las partes está autorizada pa-
21 ra encargarse de la inscripción de la
22 presente donación de participaciones so-
23 ciales en el Registro Mercantil del Can-
24 tón Guayaquil.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABI-**
25 **LITANTES: A)** Se adjunta como tal la au-
26 torización concedida por el Notario Dé-
27 cimo Tercero del Cantón Guayaquil; y, **B)**
28 Certificación de lo acordado por la Jun-



1 ta General de Socios de Inmobiliaria
2 Analía C. Ltda., celebrada el dieci-
3 ocho de diciembre de dos mil diecinue-
4 ve.- (Firmado).- **ABOGADO GONZALO RO-**
5 **DRÍGUEZ RABASCALL.**- Matrícula número
6 cero nueve- mil novecientos ochenta-
7 noventa y siete.- Foro de Abogados.-
8 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agre-
9 gados a mi registro, formando parte
10 integrante de la presente escritura
11 pública, todos los documentos habili-
12 tantes que se han considerado perti-
13 nentes para dar la solemnidad que re-
14 quiere el presente instrumento públi-
15 co.- Los otorgantes me presentaron sus
16 respectivos documentos de identifica-
17 ción personal, acreditándose sus iden-
18 tidades, independientemente de la pre-
19 sentación de sus cédulas de identidad
20 y ciudadanía, con los certificados ob-
21 tenidos del Sistema Nacional de Iden-
22 tificación Ciudadana que han autoriza-
23 do, en acatamiento a la Resolución nú-
24 mero doscientos dieciséis guion dos
25 mil diecisiete (216-2017), del Consejo
26 de la Judicatura.- Leída que les fue
27 la presente escritura de principio a
28 fin y en alta voz, por mí el Notario a



1 los intervinientes, éstos la aprobaron
2 en todas y cada una de sus partes, se
3 afirmaron, ratificaron, y firman en
4 unidad de acto y conmigo, el Notario,
5 de todo lo cual DOY FE.-
6
7
8
9
10

11 
12 **f) SR. ING. RENATO JUAN-MANUEL AGUILAR MARZO**

13 C.C. # 090440689-9

14 C.V. # 0001-116

15 Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km 5,5 -
Cdela. Santa Adriana, Solar 3, Mz. 15.

16 Teléfono: 5004500

17 e-mail: raguilar @ frenoseguro.com
18
19

20 
21 **f) SRA. MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR**

22 C.C. # 090594892-3

23 C.V. # 0025-036

24 Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km. 5,5, Cdela.
Santa Adriana, Solar 3, Mz. 15

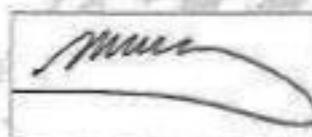
25 Teléfono: 5004500

26 e-mail: raguilar @ frenoseguro.com
27

28 **"LOS DONANTES"**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904406899

Nombres del ciudadano: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARITZA PEREIRA ASANZA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: GONZALO AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MARZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
QUAYAQUIL



Nº de certificado: 196-289-12478



196-289-12478

Ltco. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904406899

Nombre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 193-289-12502



193-289-12502





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905948923

Nombres del ciudadano: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: PEREIRA ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASANZA LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 193-289-12564



193-289-12564

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905948923

Nombre: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 193-289-12601



193-289-12601



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

BOLETA DE CIUDADANÍA N°090440689-9

AGUILAR MARZO
 NOMBRES: AGUILAR MARZO
 NOMBRES Y APELLIDOS: MARZO JUAN MANUEL
 TIPO DE DOCUMENTO: CIUDADANÍA
 GUAYAS
 GUAYAS
 CARGO: LICENCIADO
 MOTIVO DE RENOVACIÓN: 07-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATERNA: ASANZA
 MATERNA: PEREIRA

FECHA DEL CEDULADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

AGUILAR MARZO
 NOMBRES Y APELLIDOS: AGUILAR MARZO
 NOMBRES Y APELLIDOS: MARZO MARIA
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

FECHA DEL CEDULADO: 2020-11-27
 FECHA DEL CEDULADO: 2020-11-27
 FECHA DEL CEDULADO: 2020-11-27

FECHA DEL CEDULADO: 2020-11-27
 FECHA DEL CEDULADO: 2020-11-27
 FECHA DEL CEDULADO: 2020-11-27

ID: ECU0904406899
 560701M201127ECU
 AGUILAR<MARIO<<RENATO<JUAN<MAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

8001 M 8001 114 0904406899

AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

DIRECCIÓN: GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

ELECCIONES
 NACIONALES UPTA
 2019

CIUDADANÍA ID:
 ESTE DOCUMENTO
 ACRREDITA QUE
 USTED SUPRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

FECHA DEL CEDULADO: 2020-11-27

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2366, de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 594 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la Escocela precedente, que consta de tomas, es copia al documento original que también se me exhibe. Cuenta indeterminada. Guayaquil, *viembre 27*



Dr. Jarvin Acuna
 Dr. Virginia Jarvin Acuna
 Notaria Décimo Tercero
 Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912325040

Nombres del ciudadano: AGUILAR PEREIRA ANALIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR RENATO JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREIRA MARITZA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2020

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-290-39350



203-290-39350

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912325040

Nombre: AGUILAR PEREIRA ANALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 203-290-39369



203-290-39369





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que el Recopio precedente, sea confo a *una* feja, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuenta la determinada. - Guayaquil, *viembre 27*

del 2012



Vergilio Jacrín Avancez
Dr. Vergilio Jacrín Avancez
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO

INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por la presente certificamos que en la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., celebrada el 18 de diciembre del 2.019, con la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente cesión de participaciones:

Ing. RENATO AGUILAR MARZO., transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de MARIA PAULA AGUILAR PEREIRA.

Ing. RENATO AGUILAR MARZO., transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de DANIELA MARIA AGUILAR PEREIRA

Ing. RENATO AGUILAR MARZO., transfiriere 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una, a favor de ANALIA AGUILAR PEREIRA

Una vez perfeccionadas estas transferencias, la distribución de las participaciones de la compañía INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., será la siguiente:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
RENATO AGUILAR MARZO.	3.257 participaciones
RUY AGUILAR MARZO	6.513 participaciones.
ANAGUIMAR S. A.	6.513 participaciones.
MARIA LUISA MARZO DE VELASCO	417 participaciones
MARIA PAULA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones
DANIELA MARIA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones
ANALIA AGUILAR MARZO	1.100 participaciones

Guayaquil, 18 de diciembre de 2.019.


f) Ing. Renato Aguilar Marzo

Secretario de la Junta

Presidente Ejecutivo



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 554
del 12 de Abril de 1978, D.O.Y.F.E.; Con la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuenta
la determinada. - Guayaquil, Diciembre 27



Diciembre
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicada en el kilómetro cinco y medio de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, se encuentra reunidos los socios que representan a la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía; a saber:

1.- El ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, quien interviene por sus propios derechos propietario de SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE (6.557) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; 2.- El ingeniero RUY AGUILAR MARZO, representado por el señor Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, conforme lo acredita con el Poder que acompaña, propietario de SEIS MIL QUINIENTAS TRECE (6.513) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; la compañía ANAGUIMAR S. A., quien interviene por medio de su Presidente y Representante legal; señora. ANALIA AGUILAR MARZO DE VALDIVIEZO; quien acredita la calidad invocada con una copia certificada de la nota de su respectivo nombramiento, propietaria de SEIS MIL QUINIENTAS TRECE (6.513) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y la señora MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, por sus propios derechos propietaria de CUATROCIENTAS DIECISIETE (417) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, encontrándose dividido en VEINTE MIL participaciones sociales acumulativas e indivisibles de 0,04US\$ (cuatro centavos de dólar) cada una; las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión la señora MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la misma, ING. RENATO AGUILAR MARZO. A continuación, la Presidente solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de los socios presentes en la reunión, así como del número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800,00; la Presidente instala la Junta General Universal de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar el único punto constante en el orden del día: ORDEN DEL DIA: PUNTO ÚNICO: Cesión de 1.100 participaciones del socio ING. RENATO AGUILAR MARZO., a favor de cada una de sus hijas: MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALIA AGUILAR PEREIRA.

Toma la palabra la señora Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el único punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: PUNTO ÚNICO.- Cesión de 1.100 participaciones del socio ING. RENATO AGUILAR MARZO., a favor de cada una de sus hijas: MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALIA AGUILAR PEREIRA. Al respecto, toma la palabra la socia Anaguimar S. A., por intermedio de su Presidenta Analia Aguilar Marzo de Valdiviezo, quien expone que con la debida autorización de la junta y de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Compañías, mociona que se autorice al socio ING. RENATO AGUILAR MARZO a ceder mil cien participaciones que le pertenecen en el capital social de la compañía INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., sin reservarse derecho alguno, a cada una de sus hijas, MARIA PAULA, DANIELA MARIA y ANALIA AGUILAR PEREIRA, esto es, que se lo autoriza a transferir 3.300 participaciones sociales. La moción es secundada por los otros socios presentes en la reunión.

Previo a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:



UNO) ANAGUIMAR S. A., quien interviene por medio de su Presidente y Representante legal; señora. ANALÍA AGUILAR MARZO DE VALDIVIESO, y como propietaria de 6.513 participaciones, que representan 6.513 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) RUY AGUILAR MARZO, representado por el señor Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO y como propietario de 6.513 participaciones, que representan 6.513 votos. VOTA A FAVOR;

TRES) MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, propietaria de 417 participaciones, que representan 417 votos, VOTA A FAVOR;

CUATRO) RENATO AGUILAR MARZO, por sus propios derechos y como propietario de 6557 participaciones, que representan 6557 votos. VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios, por 20.000 votos a favor, RESUELVE:, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la aprobación de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, luego de analizar el único punto constante en el orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 3.300 las participaciones que le pertenecían al socio Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO en el capital social de la compañía "INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA., sin reservarse derecho alguno; a las señoras MARIA PAULA, DANIELA MARIA Y ANALIA AGUILAR PEREIRA, esto es, 1.100 participaciones a cada una.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para que se proceda a redactar el Acta.

Luego de un receso de treinta minutos y elaborada el Acta de la sesión se procede a la lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia la firman todos los asistentes en unidad de acto con la Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. Fdo.) Maria Luisa Marzo de Velasco Presidente de la Junta; Fdo.) Ingeniero Renato Aguilar Marzo, Presidente Ejecutivo y por los derechos que representa del Ingeniero Ruy Aguilar Marzo; Fdo.) P. Anaguimar S. A., Analía Aguilar Marzo de Valdivieso. Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Guayaquil, 18 de diciembre de 2019

Ing. Renato Aguilar Marzo

Secretario de la sesión

Presidente Ejecutivo

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de _____ folios, exacto al documento original que también se me exhibe. Cuenta indeterminada. Guayaquil, 18 de diciembre 2019



Dr. Virgilio Jesús Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



ACTA NOTARIAL DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTUADA POR LOS SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, PREVIO A LA DONACIÓN DE MIL CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ANALÍA, C. LTDA". -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, **YO, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:** -----

PRIMERO: Que con esta misma fecha los cónyuges señores Ingeniero Renato Aguilar Marzo y Maritza Pereira Asanza de Aguilar, por sus propios derechos y por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, con la intervención de las testigos señoras Betty María Arias Palma y Nelly Margarita Reyes Quinde, han efectuado ante mí una declaración Juramentada en el sentido de que poseen bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, aparte de la propiedad de mil cien participaciones sociales de la Compañía "Inmobiliaria Analía C. Ltda." que van a donar a favor de su hija *Analía Aguilar Pereira*.-----

SEGUNDO: Que los declarantes son legítimos propietarios de mil cien participaciones sociales acumulativas e indivisibles de la compañía "INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA.", descritas de manera detallada en la escritura de declaración juramentada celebrada en esta misma fecha.-----

TERCERO: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que dispone el numeral ONCE del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, según reforma constante en el Artículo SIETE de la misma, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro del día viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de **NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, YO DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,** confiero la presente **ACTA NOTARIAL,** que servirá como



documento habilitante para la **DONACIÓN** a efectuarse, de todo lo cual **DOY FÉ.**

Virgilio
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del acta original, la misma que junto con el expediente correspondiente se encuentra protocolizada en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo.- **CUANTIA: INDETERMINADA.**- Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



Virgilio
DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

A



Factura: 001-004-000031573



20190901013P01689

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAGUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:		20190901013P01689					
ACTO O CONTRATO:							
INSERCIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIENDO SU UBICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2019					
OTORGANTES							
A FAVOR DE POR							
Persona	Identificación	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédula	Fecha de otorgamiento
Natural	AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0004406991	ECUATORIANA	CENTINELA TE	
Natural	PERERA AGUIZA MARCELA SUZARETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0001500011	ECUATORIANA	COMPAÑON DE	
Natural	ARIAS PALMA BETTY MARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0007000038	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	REYES CLINDE NELLY MARGARITA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0008320001	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Identificación	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédula	Fecha de otorgamiento
UBICACIÓN							
Municipio		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAGUIL		ROCAFLOR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/DESCRIPCIÓN:		DECLARACION JURAMENTADA SOLICITADO INSERCIÓN PARA DONAR QUE HACEN LOS CONYUGES LEONOR INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARCELA PERERA AGUIZA ODOLINDA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		NDE/GRUADA					

Virgilio Acunzo
 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAGUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

Testimonio

1 ESCRITURA Cód. #
2 20190901013P01689

DECLARACION JURAMEN-
TADA SOLICITANDO IN-
SINUACION PARA DONAR
QUE HACEN LOS CONYU-
GES SEÑORES INGENIE-
RO RENATO AGUILAR
MARZO Y MARITZA PE-
REIRA ASANZA DE AGUI-



3
4
5
6
7
8
9 **LAR.- CUANTÍA.- INDETERMINADA.-** En la
10 ciudad de Guayaquil, República del Ecua-
11 dor a los **veintiséis** días del mes de Di-
12 ciembre del año **dos mil diecinueve**, ante
13 mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, aboga-
14 do y notario público decimotercero de es-
15 te cantón, comparecen, los conyuges seño-
16 res Ingeniero **RENATO AGUILAR MARZO**, casa-
17 do, ingeniero, y **MARITZA PEREIRA ASANZA**
18 **DE AGUILAR**, casada, ejecutiva, ambos por
19 sus propios derechos y por los que repre-
20 sentan de la sociedad conyugal que tienen
21 formada entre sí; quien comparece acompa-
22 ñados de los testigos señoras **BETTY MARIA**
23 **ARIAS PALMA**, divorciada, psicóloga, por sus
24 propios derechos y **NELLY MARGARITA REYES**
QUINDE, viuda, ingeniera comercial, por sus
25 propios derechos; los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, con domicilio y residencia en esta



1 ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-
2 vil y necesaria para celebrar toda clase
3 de actos o contratos, y a quien de cono-
4 cer personalmente doy fe; debidamente ju-
5 ramentados por mí y advertidos de las pe-
6 nas por perjurio y falso testimonio e
7 instruidos en el objeto y resultados de
8 esta escritura pública de **DECLARACION**
9 **JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION PARA**
10 **DONAR**, a la que proceden como queda indi-
11 cado, con amplia y entera libertad, para
12 su otorgamiento me presentan la minuta
13 que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTA-
14 RIO: INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO y MA-
15 RITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, por
16 nuestros propios derechos y por los que
17 representamos de la sociedad conyugal que
18 tenemos formada, ante Usted con el debido
19 respeto comparecemos y decimos: **ANTECE-**
20 **DENTES:** a) La compañía **INMOBILIARIA ANA-**
21 **LIA C. LTDA.**, se constituyó en ésta ciu-
22 dad., mediante escritura pública autori-
23 zada por el Notario Segundo del Cantón
24 Guayaquil, el dieciséis de noviembre de
25 mil novecientos setenta y tres, inscrita
26 en el Registro Mercantil del mismo Cantón
27 el veinticuatro de enero de mil novecien-
28 tos setenta y cuatro. b) La compañía IN-



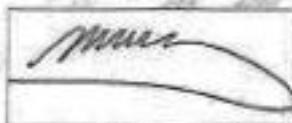
1 MOBILIARIA ANALÍA C. LTDA, de la cual so-
2 mos propietarios de seis mil quinientos
3 cincuenta y siete (6.557) participaciones
4 sociales, y cuyo capital actual es de
5 Ochocientos dólares de los Estados Unidos
6 de América, está dividido en veinte mil
7 sociales, iguales, acumulativas, indivi-
8 sibles y liberadas de cuatro centavos de
9 dólar cada una, cuyo valor patrimonial es
10 de veintiséis Dólares de los Estados Uni-
11 dos de América con treinta y cinco centa-
12 vos (USDS26.35) PETICIÓN. - Con tales an-
13 tecedentes, de conformidad con lo dis-
14 puesto en el artículo mil cuatrocientos
15 cuarenta y cuatro (1444) del Código Civil
16 y el numeral once del artículo siete (7)
17 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial,
18 promulgada en el suplemento del Registro
19 Oficial número sesenta cuatro (64) del
20 ocho de noviembre de mil novecientos no-
21 venta y seis, solicitamos a Usted la au-
22 torización respectiva para donar, irrevoc-
23 cablemente, mil cien participaciones so-
24 ciales que tenemos en el capital de la
compañía INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA, a
favor de nuestra hija Analía Aguilar Pe-
reira, para lo cual, los comparecientes
advertidos de las penas con que se casti-



1 gan el perjurio y el falso testimonio y
2 con la presencia de las testigos señoras:
3 **BETTY MARÍA ARIAS PALMA** y **NELLY MARGARITA**
4 **REYES QUINDE**, bajo juramento, declaramos
5 que, aparte de las participaciones socia-
6 les que vamos a donar a nuestra hija Ana-
7 lía Aguilar Pereira, poseemos bienes su-
8 ficientes adicionales que garantizan
9 nuestra subsistencia. Los testigos pre-
10 sentes ratifican que es verdad lo expre-
11 sado por los declarantes. La cuantía de la
12 presente petición, por su naturaleza, es
13 indeterminada.- (Firmado).- **ABOGADO GONZA-**
14 **LO RODRIGUEZ RABASCALL**.- Registro número
15 dos mil novecientos noventa y nueve.- Fo-
16 ro de Abogados.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.-
17 Los declarantes y las testigos me presen-
18 taron sus respectivos documentos de iden-
19 tificación personal, acreditándose sus
20 identidades, independientemente de la
21 presentación de sus cédulas de ciudada-
22 nía, con los certificados obtenidos del
23 Sistema Nacional de Identificación Ciuda-
24 dana que han autorizado, en acatamiento a
25 la Resolución número doscientos dieciséis
26 guion dos mil diecisiete (216-2017), del
27 Consejo de la Judicatura.- Leída que les
28 fue la presente escritura de principio a



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904406899

Nombres del ciudadano: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR:GUAYAS/GUAYAQUIL,CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARITZA PEREIRA ASANZA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: GONZALO AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MARZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
(GUAYAQUIL)



191-288-82983

Paola Fernanda Gallardo Salazar

Ltda. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La emisión o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDACA 4, numeral 1 y a la LOE
Verificación del documento y validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904406899

Nombre: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SAGAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-288-83011



190-288-83011



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905948923

Nombres del ciudadano: PEREIRA ASANZA MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARZO RENATO JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: PEREIRA ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASANZA LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Teléfono: 197-288-83150



197-288-83150

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La validación o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905946923

Nombre: PEREIRA AGANZA MARITZA ELIZABET I

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información del cómo de discapacidad se consultará de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS / SUYAQUEL AT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-288-83189



194-288-83189



**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907887038

Nombres del ciudadano: ARIAS PALMA BETTY MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARIAS TERAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA BAZURTO VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 192-288-83232



192-288-83232

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Validez del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencio@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907887038

Nombre: ARIAS PALMA BETTY MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información consultada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALARRUY SAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NO 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-288-83264



195-288-83264



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO GENERAL DE REGISTROS
 REGISTRACION Y CATASTRO

090788703-8

EDUCACION
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARIA PALMA
 APELLIDO Y NOMBRES
 MARIA PALMA GARCIA MORENO
 IDENTIFICACION
 PERSONA FISICA
 FECHA DE EMISION
 2018-03-21
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CONVIVENCIA





MINISTERIO
 GOBIERNO

SECRETARIA DE
 PLANIFICACION

SECRETARIA DE
 ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE
 INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA DE
 TRABAJO

SECRETARIA DE
 VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

SECRETARIA DE
 AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE
 SALUD

SECRETARIA DE
 EDUCACION

SECRETARIA DE
 CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARIA DE
 DEPORTES Y RECREACION

SECRETARIA DE
 TURISMO

SECRETARIA DE
 TRANSPORTE

SECRETARIA DE
 COMUNICACION

SECRETARIA DE
 ENERGIA

SECRETARIA DE
 AMBIENTE Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

SECRETARIA DE
 PLANIFICACION

SECRETARIA DE
 ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE
 INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA DE
 TRABAJO

SECRETARIA DE
 VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

SECRETARIA DE
 AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE
 SALUD

SECRETARIA DE
 EDUCACION

SECRETARIA DE
 CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARIA DE
 DEPORTES Y RECREACION

SECRETARIA DE
 TURISMO

SECRETARIA DE
 TRANSPORTE

SECRETARIA DE
 COMUNICACION

SECRETARIA DE
 ENERGIA

SECRETARIA DE
 AMBIENTE Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO 2019

090788703-8

090788703-8

090788703-8

MARIA PALMA GARCIA MORENO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
 CANTON GUAYASQUEL
 PARROQUIA SAN JUAN
 PARROQUIA GARCIA MORENO
 ZONA 1



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de Marzo 31 de 1975, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1975, DOY FE: Que la Sucesión procedente, que consta de una parte, sujeta al documento original que también se me exhibió. Cuenta indeterminada. Guayaquil, 26 de enero del 2019.

[Signature]
 Dr. Virginia Jarrin Acaeso
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908332000

Nombres del ciudadano: REYES QUINDE NELLY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR GUAYAS GUAYAQUIL CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MEJIA ZUNIGA JESUS JAVIER

Nombres del padre: REYES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINDE ETELVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información codificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



196-285-83310

Lodo, Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Atención: a persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atenea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908332600

Nombre: REYES QUINDE NELLY MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconformancias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2019

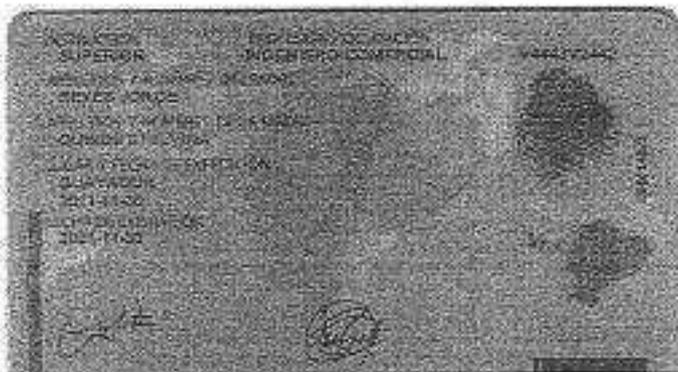
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUE-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-288-83338



197-288-83338





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley
 Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2360, de
 Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 594
 del 13 de Abril de 1978, DOF 15. Que la Escopeta precedente,
 que consta de:

1. Una escopeta, exacta al
 documento original que también se me exhibe. Cuenta
 indeterminada. - Guayaquil, *26 de Agosto*
del 2019.



Dr. Virgilio Jarrin Arango
 Notario Público Segundo
 Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 fin y en alta voz, por mí el Notario a
2 los intervinientes y a sus testigos, és-
3 tos la aprobaron en todas y cada una de
4 sus partes, se afirmaron, ratificaron, y
5 firman en unidad de acto y conmigo, el
6 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

7
8
9
10
11
12
13 **f) SR. ING. RENATO AGUILAR MARZO**

14 C.C.# 090440689-9

15 C.V.# 0081-116

16 Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km 5,5,
Cdels.Santa Adriana, Solar 3, Mz.15.

17 Teléfono: 5004500

18 e-mail: *reguilar* @ irenoseguro.com

19
20
21 *Reguilar*
22 **f) SRA. MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR**

23 C.C.# 090594892-3

24 C.V.# 0025-036

Dirección: Avda. Juan Tenca Marengo, Km 5,5,
Cdels.Santa Adriana, Solar 3, Mz. 15

Teléfono: 5004500

e-mail: *reguilar* @ irenoseguro.com





otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE DECLARACION JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION PARA DONAR QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR, que firmo y sello en trece fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.



Virgilio Jarín Acunzo
Dr. Virgilio Jarín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1057 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0912325040
19 DE DICIEMBRE 2019

AQUILAR PEREIRA ANALLA
ORIGINAL

Razón Social:
Tipo Declaración:

Sujeto Declarante

107 CONTRIBUYENTE
204 Párrafo

Parentesco y relación con el fallecido / donante

IDENTIFICACION DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)
Número total de donantes del exterior (Informativo)

1
0

DESCUENTOS DE RENTAS, DONACIONES, BIENES Y DERECHOS

Descripción

Número de bienes y derechos

Valor total

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total
Negocios unipersonales	0	0,00
Bienes inmuebles	0	0,00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	0	0,00
Dinero en efectivo y acreencias	0	0,00
Derechos representativos de capital	0	0,00
Otros muebles y derechos	0	0,00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	1100	20005,00
Exoneraciones por leyes especiales	0	0,00
Total	1100	20005,00

1) Otras exoneraciones por leyes especiales

Selección: 534

1) Total sobre bienes

534

BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO PROPIO

534

Total base gravable Imponible

534

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

534

(-) Impuesto a la Renta causado

534

(-) Créditos tributario

534



CÓDIGO VERIFICADOR
SR1DEC201902050950

NÚMERO SERIAL
57-50150-4600

La información repasa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECALCULACIÓN

56-01-2020

PÁGINA

1

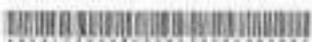


NUMERO DE REPERTORIO: 1.872
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2020
HORA DE REPERTORIO: 08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **DONACION DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA ANALIA C. LTDA.**, autorizada por el **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**, el día 27 de diciembre del 2019, mediante la cual **RENATO AGUILAR MARZO con autorización de su cónyuge Maritza Pereira Asanza donan y transfieren (1.100) participaciones a favor de ANALIA AGUILAR PEREIRA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 381 a 409, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 19. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1872



Guayaquil, 10 de enero de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

DONANTE	No. Participaciones	DONATARIO
RENATO AGUILAR MARZO	1.100	ANALIA AGUILAR PERERIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0177105

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANALÍA C. LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO Y MARITZA PEREIRA ASANZA DE AGUILAR A FAVOR DE LA SEÑORA ANALÍA AGUILAR PEREIRA; AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL "INMOBILIARIA ANALÍA S.A. "; CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE JARA GRAU, NOTARIO DE ESTE CANTÓN, EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.- GUAYAQUIL, CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

